



**CENTRO
EDUCATIVO
CALVARY**

CENTRO EDUCATIVO CALVARY

“Cuidamos el corazón de sus hijos”

REGLAMENTO ESCOLAR

CICLO 2025-2026

“No imiten las conductas ni las costumbres de este mundo, más bien dejen que Dios los transforme en personas nuevas al cambiarles la manera de pensar. Entonces aprenderán a conocer la voluntad de Dios para ustedes, la cual es buena, agradable y perfecta”.

Romanos 12;2

TABLA DE CONTENIDO

1. Filosofía Institucional	4
1.1 ¿Quiénes Somos?	4
1.2 Misión.....	4
1.3 Visión.....	4
1.4 Valores	4
2. Principios y Bases Institucionales	5
2.1 Objetivos del Reglamento Escolar	6
2.2 Fundamento Bíblico	6
2.3 Fundamento Pedagógico.....	7
2.3.1 Ecosistema Digital Integrado (UNOi).....	7
2.3.2 Inclusión Educativa	7
3. Admisión y Vida Escolar	8
3.1 Proceso de Inscripción.....	9
3.1.1 Evaluación Diagnóstica de Nuevo Ingreso	9
3.2 Proceso de Reinscripción.....	9
3.3 Colegiaturas y Pagos	10
3.3.1. Política de Reembolso por Concepto de Inscripción	10
3.3.2. Compromisos Administrativos y Responsabilidades	11
3.4 Horarios y Puntualidad.....	12
3.4.1 Normas de Presencia y Puntualidad	13
3.4.2 Asistencia	15
3.4.2.1 Compromisos y Responsabilidades	16
3.4.3 Uso del Área de Acceso Vehicular	17
3.5 Presentación Personal y Código de Vestimenta	17
3.5.1 Uso del Uniforme	17
3.5.1.1 Disposiciones Sobre el Uniforme	18
3.5.2 Días sin Uniforme.....	19
3.6 Cuidado de Bienes y Espacios	20
3.6.1 Responsabilidades y Consecuencias.....	20
4. Desarrollo Académico	21
4.1 Evaluación Académica.....	22
4.1.1 Compromisos Académicos	23
4.1.2 Boleta de Calificaciones.....	23
4.1.2.1 Normas de la Entrega y Recepción de Boletas	24
5. Desarrollo Integral del Estudiante	25
5.1 Desarrollo Socioemocional	25

5.1.1 Relaciones Interpersonales y Resolución de Conflictos	25
5.1.1.1 Principios y Responsabilidad del Marco de Convivencia.....	26
5.1.2 Atención y Acompañamiento Emocional.....	26
5.2 Reconocimientos y Estímulos.....	27
5.2.1 Normas para la Entrega de Reconocimientos	28
5.3 Participación Familiar.....	29
5.3.1 Compromisos de los Padres de Familia y/o Tutores.....	30
5.3.1 Escuela para Padres	30
6. Tecnología y Comunicación Institucional	31
6.1 Uso de Dispositivos Electrónicos	31
6.1.1 Uso del iPad Escolar y Condiciones de Pago.....	31
6.1.2 Uso de Teléfonos Celulares y Otros Dispositivos Electrónicos	32
6.1.2.1 Preescolar, Primaria y Secundaria	33
6.1.2.2 Preparatoria	33
6.2 Difusión de Actividades Escolares en Medios Institucionales	35
6.2 Normas Específicas.....	36
7. Salud de los Alumnos y Seguridad Escolar.....	38
7.1 Información Médica del Estudiante	38
7.2 Seguro Escolar.....	38
7.3 Operativo Mochila Segura	39
8. Disposiciones Finales	40
8.1 Circunstancias y Consideraciones No Previstas	40
8.2 Compromiso Institucional.....	40
8.3 Acuerdo de Adhesión.....	40
9. Anexos.....	41
Anexo A. Protocolo de Disciplina Interna	42
<u>Anexo B. Acuerdo del Programa “Escuela para Padres”</u>	<u>53</u>
Anexo C. Reglamento del Uso del iPad.....	55
Anexo D. Carta de Autorización para Uso de Imagen.....	57

1. Filosofía Institucional

1.1 ¿Quiénes somos?

El Centro Educativo Calvary es una institución cristiana comprometida con la formación integral de líderes desde preescolar hasta preparatoria, ofreciendo una educación de excelencia fundamentada en principios bíblicos.

Nuestro enfoque innovador incluye integración tecnológica y vanguardia pedagógica, en un ambiente que busca desarrollar en nuestros estudiantes el carácter, el conocimiento y las habilidades necesarias para enfrentar los desafíos del futuro, fortaleciendo en nuestros alumnos la identidad de hijos de Dios.

1.2 Misión

Formar líderes íntegros y comprometidos, educados bajo una sólida base de valores cristianos y preparados para sobresalir en un mundo en constante cambio.

En el Centro Educativo Calvary promovemos la excelencia académica, la tecnología como herramienta educativa y el desarrollo personal de cada estudiante, orientándolos a ser agentes de cambio positivo en su entorno como hijos de Dios.

1.3. Visión

Ser la institución educativa cristiana líder en México, reconocida por su excelencia académica, su enfoque en valores bíblicos y su compromiso con la formación de líderes capaces de transformar su sociedad. Aspiramos a que nuestros egresados impacten de manera significativa en sus comunidades, promoviendo principios éticos, innovación y responsabilidad social.

1.4. Valores

A. Integridad

"El justo anda en su integridad; sus hijos son dichosos después de él." Proverbios 20:7

Formamos líderes con carácter firme, cimentados en principios cristianos, que actúan con honestidad, transparencia y responsabilidad en todos los aspectos de su vida.

B. Excelencia

"Todo lo que hagan, háganlo de corazón, como para el Señor y no para los hombres." Colosenses 3:23

Impulsamos la mejora continua en el ámbito académico, tecnológico y personal, motivando a nuestros estudiantes a dar siempre lo mejor de sí en su formación y en su vida.

C. Fe y Propósito

"Porque somos hechura Suya, creados en Cristo Jesús para hacer buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviéramos en ellas." Efesios 2:10

Fomentamos en cada estudiante una identidad fundamentada como hijos de Dios, guiándolos a descubrir su propósito y a vivir con una convicción firme de su fe.

D. Innovación.

"El sabio oirá y crecerá en conocimiento, Y el inteligente adquirirá habilidad."
Proverbios 1:5

Nos adaptamos a los desafíos de un entorno cambiante y preparamos a nuestros alumnos con herramientas pedagógicas y tecnológicas de vanguardia para que sean protagonistas del futuro.

E. Liderazgo con Impacto.

"Nadie tenga en poco tu juventud, sino sé ejemplo de los creyentes en palabra, conducta, amor, espíritu, fe y pureza." 1 Timoteo 4:12

Educamos líderes con visión transformadora, guiados por principios éticos y responsabilidad social, que ejercen un servicio auténtico inspirado en el amor de Cristo.

F. Unidad y Comunidad.

"Miren cuán bueno y agradable es que los hermanos habiten juntos en armonía."
Salmos 133:1

Cultivamos una cultura institucional basada en el respeto, la cooperación y la fraternidad, fortaleciendo una comunidad educativa que crece junta en valores, aprendizaje y propósito.

2. Principios y Bases Institucionales

Esta guía ha sido elaborada cuidadosamente con el propósito de procurar lo mejor para la formación integral de sus hijos. Es fundamental que los padres de familia lean este documento con atención, ya que serán corresponsables en su cumplimiento.

En cada uno de los ámbitos de convivencia del Centro Educativo Calvary, establecemos normas claras que promueven la seguridad, así como la integridad física, emocional, espiritual y moral de todos los integrantes todos los miembros de nuestra comunidad; fundamentada en *1 de Corintios 14:40 "Hágase todo decentemente y con orden"*

Creemos firmemente que la educación es un esfuerzo compartido entre el colegio, las familias y los alumnos. Por ello, invitamos a los padres de familia y/o tutores a leer, reflexionar y dialogar en familia sobre cada una de las disposiciones aquí contenidas, con el fin de fortalecer el compromiso conjunto con los valores y principios que nos distinguen.

Como parte de nuestro enfoque de disciplina con dignidad, el reglamento institucional establece de manera clara las responsabilidades, compromisos y criterios que rigen la vida escolar en el Centro Educativo Calvary. Su propósito es promover el desarrollo integral del carácter cristiano en nuestros estudiantes, conforme a lo expresado en *Hebreos 12:6*, "Porque el Señor al que ama, disciplina..."

La aplicación de este reglamento, así como la planeación, ejecución y evaluación del contenido académico, son facultades exclusivas de la Dirección General del Colegio. Asimismo, la contratación, asignación o rescisión del personal docente y administrativo corresponde únicamente a dicha autoridad, garantizando así el orden y la coherencia institucional en todos los procesos formativos.

2.1 Objetivos del reglamento

1. Facilitar el logro de las metas de educación integral propuestas por el Centro Educativo Calvary, asegurando una formación académica y espiritual sólida.
2. Promover el desarrollo y el respeto a la persona, reconociéndola como un ser con derechos y responsabilidades en el contexto escolar.
3. Fomentar un clima de convivencia sana y ordenada, donde las normas se valoren, respeten y practiquen individual y colectivamente.
4. Proporcionar experiencias de aprendizaje significativas, que permitan reflexionar y crecer a partir de las consecuencias de las acciones.
5. Promover comportamientos responsables, orientados al cumplimiento de los deberes escolares, el esfuerzo personal y al rendimiento académico.
6. Establecer las normas de conducta claras y coherentes, que regulen todos los aspectos de la vida dentro Centro Educativo Calvary, favoreciendo la armonía y convivencia sana.

2.2 Fundamento bíblico

En el Centro Educativo Calvary, reconocemos que la Biblia es la Palabra de Dios, y como tal, constituye el fundamento de todo conocimiento, ciencia y sabiduría. A través de sus enseñanzas, orientamos todos los aspectos de la formación académica, moral y espiritual de nuestra comunidad educativa.

Asimismo, sabemos que una relación personal con Jesucristo y la aplicación consciente de los principios y valores contenidos en la Biblia, son la garantía de una vida plena, con propósito y dirección, para cada uno de nuestros estudiantes.

"Toda la Escritura es inspirada por Dios, y útil para enseñar, para reprender, para corregir y para instruir en justicia, a fin de que el hombre de Dios sea perfecto, enteramente preparado para toda buena obra." 2 Timoteo 3:16-17

2.3 Fundamento Pedagógico

En el Centro Educativo Calvary, trabajamos bajo el modelo pedagógico constructivista, donde el estudiante construye su conocimiento de forma activa a través de la experiencia, la exploración y la interacción con su entorno, favoreciendo el desarrollo de competencias clave que capacitan a los alumnos para responder con eficacia ante diversas situaciones de la vida académica y cotidiana.

Reconocemos que los padres de familia y cuidadores son los primeros y principales educadores de sus hijos, por lo tanto, promovemos una colaboración activa con la escuela, que fortalezca el proceso formativo y el desarrollo integral de los estudiantes.

Todos los niveles educativos se encuentran incorporados a la Secretaría de Educación Pública, cumpliendo con los requerimientos académicos y con validez oficial conforme a la normativa vigente.

2.3.1 Ecosistema Digital Integrado UNOi.

La alianza con UNOi, nos brinda un mayor alcance en el contenido académico mediante la incorporación de recursos didácticos y tecnológicos pertinentes a cada etapa educativa, desde preescolar hasta bachillerato. Esta integración permite mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y responder de forma efectiva a los desafíos pedagógicos actuales.

El uso de tecnología en las aulas se adapta al nivel y contexto de los alumnos, ofreciendo herramientas que enriquecen el aprendizaje, lo hacen más dinámico y lo vinculan con la realidad.

El colegio brinda y fortalece un entorno bilingüe, promoviendo el dominio del idioma inglés de forma natural y progresiva, por ello en las clases en inglés fomentamos que conozcan y apliquen vocabulario de manera natural en este idioma, de acuerdo con su nivel escolar. Al finalizar los niveles de primaria, secundaria y preparatoria, los estudiantes tienen la oportunidad de obtener certificaciones oficiales que avalan sus competencias lingüísticas en el idioma inglés.

2.3.2 Inclusión Educativa.

La inclusión educativa tiene como propósito fundamental garantizar que todos los estudiantes, sin importar sus habilidades, características o necesidades individuales,

accedan a una educación de calidad en un entorno equitativo, respetuoso y colaborativo. Este compromiso se construye día a día a través de la empatía, la comprensión y el respeto dentro de la comunidad escolar. *Dios no hace acepción de personas.” Hechos 10:34*

En nuestro colegio, fortalecemos este compromiso mediante el uso de tecnología adaptativa, recursos didácticos innovadores y programas de formación continua para el personal docente. Estas herramientas permiten atender la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje, y favorece la participación significativa de cada alumno, reconociendo sus logros y fomentando su desarrollo integral.

Las propuestas didácticas se diseñan respetando la individualidad, orientadas al desarrollo de habilidades y competencias integrales. Paralelamente, impulsamos acciones de sensibilización dirigidas a toda la comunidad educativa, a fin de fomentar una cultura institucional basada en la empatía y el respeto mutuo.

Creemos firmemente que todos los niños tienen el derecho a ser incluidos y participar en condiciones de equidad en las actividades escolares, reconociendo y potenciando sus capacidades y talentos. Para ello, se establecen ajustes razonables en contenidos, metodologías, tiempos y evaluaciones, adaptados a las necesidades particulares de aprendizaje.

Estos ajustes se implementan de forma responsable, considerando los recursos humanos y materiales disponibles, así como la capacidad operativa de nuestra institución para garantizar una atención adecuada y de calidad.

Con el objetivo de asegurar una atención de calidad y respetuosa, se establece que en cada grupo escolar de hasta 15 estudiantes, se admitirá un máximo de tres alumnos con discapacidad o neurodiversidad, garantizando así condiciones óptimas para el desarrollo educativo de todos los integrantes del grupo.

3. Admisión y Vida Escolar

La admisión a nuestra comunidad educativa representa más que el ingreso a una institución; es el comienzo de una formación integral basada en el Evangelio. Nuestro compromiso es acompañar a cada estudiante en su crecimiento académico, espiritual y personal, fomentando un entorno de respeto y amor al prójimo. La vida escolar se nutre del compañerismo, la oración y el aprendizaje, donde cada actividad se convierte una oportunidad de glorificar a Dios. Como la palabra de Dios menciona en *Proverbios 3:5-6* “*Confía en el Señor con todo tu corazón; no dependas de tu propio entendimiento. Busca su voluntad en todo lo que hagas, y él te mostrará cuál camino tomar*”; esta verdad nos guía en cada paso del caminar educativo, incluyendo los procesos que nos incorporan.

3.1 Proceso de Inscripción

Las cuotas de Inscripción y reinscripción para el ciclo escolar 2025-2026 son las siguientes:

Nivel	Monto
Preescolar	\$4,050
Primaria	\$4,485
Secundaria	\$4,945
Preparatoria	\$5,405

Los padres de familia que deseen solicitar la factura de colegiaturas deberán realizar el trámite correspondiente de manera presencial en el área de recepción del colegio. Es responsabilidad del solicitante proporcionar la información fiscal requerida en tiempo y forma, de acuerdo con las disposiciones institucionales y los lineamientos fiscales vigentes

3.1.1 Evaluación Diagnóstica de Nuevo Ingreso.

Como parte del proceso de admisión, a los aspirantes de nuevo ingreso se les aplicará una evaluación diagnóstica que tiene como objetivo conocer sus habilidades y nivel de desarrollo académico en áreas clave. Esta evaluación contempla las siguientes áreas:

- a. Pensamiento Matemático
- b. Comprensión Lectora
- c. Inglés

Los resultados de dicha evaluación permiten orientar adecuadamente el ingreso del alumno, así como identificar necesidades formativas que contribuyan a su mejor integración en el ambiente académico del Colegio.

3.2 Proceso de Reinscripción

Para tener derecho a la reinscripción en el Colegio, el alumno deberá estar al corriente de todos sus pagos, tanto de las colegiaturas mensuales como de las actividades extraescolares y selecciones deportivas que tienen cargo adicional.

Al reinscribir al alumno, será indispensable llenar el formato de reinscripción, la ficha médica, revisar y actualizar los datos del alumno y padres de familia o tutores, y el consentimiento de uso de imagen.

Para cualquier aclaración de pagos, el interesado deberá acudir a la recepción del Centro Educativo Calvary.

La conformación de los grupos escolares es competencia exclusiva del Centro Educativo Calvary. Antes de iniciar cada ciclo escolar, el equipo directivo realiza un proceso de análisis integral considerando las características personales, académicas, sociales y espirituales de cada estudiante, incluidos los de nuevo ingreso. Este estudio busca asignar a cada alumno el salón y docente más idóneo para su desarrollo integral dentro del proyecto educativo institucional.

El propósito de este proceso es favorecer ambientes de aprendizaje equilibrados, seguros y formativos, en coherencia con la misión del colegio. En este sentido, los padres de familia y tutores asumen el compromiso de confiar en el criterio profesional y ético de los directivos, y de abstenerse de solicitar reubicaciones una vez realizada la asignación.

3.3 Colegiaturas y pagos

Las cuotas de la colegiatura mensual se enlistan a continuación

Nivel	10 meses	11 meses
Preescolar	\$3,502	\$3,188
Primaria	\$4,058	\$3,695
Secundaria	\$4,659	\$4,237
Preparatoria	\$4,929	\$4,481

Las colegiaturas con descuento de pronto pago, realizándose del día 1 al 10 de cada mes, son las siguientes:

Nivel	10 meses	11 meses
Preescolar	\$3,335	\$3,036
Primaria	\$3,864	\$3,519
Secundaria	\$4,437	\$4,035
Preparatoria	\$4,694	\$4,266

Los padres de familia que deseen facturar sus colegiaturas deberán realizar el proceso correspondiente en la recepción.

- a. Ningún alumno de nuevo ingreso, en cualquiera de los niveles educativos, será elegible para recibir algún tipo de beca.
- b. Los alumnos que tramiten becas externas serán beneficiarios de ellas hasta el momento en que la beca entre en vigor. El periodo anterior no podrá ser exento de pago.

3.3.1 Política de Reembolso por Concepto de Inscripción.

Comprendemos que, por diversos motivos personales, familiares o institucionales, un alumno puede decidir no continuar su formación en el colegio después de haber realizado el proceso de inscripción.

Con el objetivo de ofrecer claridad y transparencia en nuestros procesos administrativos, se establece la siguiente normativa para que los padres de familia puedan solicitar el reembolso del importe correspondiente, por concepto de inscripción:

- a. Solicitudes realizadas con más de dos meses de anticipación al inicio del ciclo escolar: se autorizará el reembolso del 100% del monto pagado.
- b. Solicitudes realizadas dentro del mes previo al inicio de clases: se autorizará el reembolso del 50% del monto pagado.
- c. Solicitudes realizadas entre 30 y 15 días antes del inicio del ciclo escolar: se autorizará el reembolso del 25% del monto pagado.
- d. Las solicitudes presentadas durante las dos semanas previas al inicio de clases no serán susceptibles de reembolso, dado que en este periodo se consolidan los procesos académicos y administrativos correspondientes al arranque del ciclo escolar

Todas las solicitudes de reembolso deberán presentarse por escrito en la recepción de la escuela como se menciona a continuación:

1. Carta solicitando devolución de inscripción en donde se mencione:
 - a. Nombre completo del alumno.
 - b. Monto pagado.
 - c. Causa por la cual el alumno no permanecerá en el colegio.
2. Comprobante de pago.

Comunicarse al Área de Recepción al teléfono (999) 461-08-74 o al celular institucional 9995-47-20-01, donde le informará del día y la hora en que podrá recibir su reembolso, conforme a los criterios establecidos.

3.3.2 Compromisos Administrativos y Responsabilidades.

Norma	Consecuencia
1. Todos los alumnos deberán estar al corriente en el pago de sus colegiaturas. 2. El horario de pago en línea será a más tardar a las 11:59 p.m., después de este horario el sistema lo toma como pago del día siguiente.	a. Al acumular dos meses de adeudo en colegiaturas, el Colegio se libera de prestar el servicio educativo al alumno. Podrá reintegrarse a clases cuando los padres de familia realicen el pago total de los adeudos.

Norma	Consecuencia
3. Para expedir documentos oficiales, deberá estar al corriente en el pago de las colegiaturas, actividades extraescolares y deportivas. 4. El costo de expedición de cualquier tipo de Constancias (Constancia de Estudio, Carta de no Adeudo o Carta Pasaporte y/o Visa es de \$50.00, con una entrega posterior de 48 horas.	b. En caso de no notificar algún pago erróneo o anticipado durante las 2 primeras horas, no se hará ningún cambio. c. En caso de hacer un pago duplicado, este se abonará al siguiente pago. d. No se podrán expedir cartas para pasaportes ni constancias de estudio, por parte del Colegio a los alumnos que muestren adeudos de colegiaturas.

3.4. Horarios y Puntualidad

Los alumnos deben presentarse puntualmente a sus actividades según el Calendario Escolar, en el horario de clases indicado por nivel.

Nivel	Entrada	Inicio de actividades	Salida
<i>Preescolar</i>	7:30 a.m.	7:45 a.m.	1:30 p.m.
<i>Primaria</i>	7:05 a.m.	7:15 a.m.	Primaria baja: 1:30 p.m.
			Primaria alta: 1:45 p.m.
<i>Secundaria</i>	7:00 a.m.	7:10 a.m.	2:05 p.m.
<i>Preparatoria</i>	7:00 a.m.	7:05 a.m.	2:00 p.m.

La puntualidad constituye una norma fundamental en el desarrollo del carácter y del compromiso personal. En el Centro Educativo Calvary, se entiende como la capacidad de presentarse en el lugar, momento y condiciones señaladas, demostrando respeto por los demás y por las actividades institucionales.

Como institución cristiana, promovemos la puntualidad como una expresión práctica de respeto y buen testimonio, *“Hay un tiempo señalado para todo, y hay un tiempo para cada suceso bajo el cielo.”* Eclesiastés 3:1.

Se cuenta con dos accesos para ingresos y salidas: el ingreso peatonal y el ingreso vial, ubicados en la calle 34 de la colonia San Vicente Chuburná.

A la hora de entrada, los padres de familia podrán acompañar a sus hijos hasta la entrada del ingreso peatonal. A partir de ese punto, los alumnos se dirigirán a su salón de manera autónoma.

Para el ingreso por vialidad, será por el área de acceso vehicular, donde estará una guardia de personal docente para recibir a los alumnos, y auxiliares de preescolar para recibir a los alumnos.

A la hora de la salida, los padres de familia deberán formarse en el carril de vialidad, el conductor deberá traer su Tarjetón de Identificación para ingresar al estacionamiento. Se voceará a los alumnos y se les acompañará hasta el vehículo que venga a recogerlo.

En el Centro Educativo Calvary, reconocemos que la puntualidad es un valor fundamental en la formación del carácter de nuestros estudiantes; el cual permite fortalecer la voluntad del estudiante, orientar sus hábitos hacia la responsabilidad y permitir aprovechar de manera óptima las oportunidades de aprendizaje, favoreciendo un ambiente de orden, disciplina y respeto hacia los demás.

Como institución cristiana, creemos que cada momento del día es una oportunidad dada por Dios para aprender, servir y crecer. Por ello, animamos a nuestros alumnos y sus familias a vivir con diligencia y propósito, siendo buenos administradores del tiempo que se les ha confiado.

3.4.1 Normas de Presencia y Puntualidad.

Norma	Consecuencia
<p>Entrada:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Colegio abre las puertas a las 7:00 a.m., y las cierra a las 2:20 p.m. 2. Los maestros titulares estarán recibiendo a los alumnos en su salón de clase a partir de las 7:00 a.m. 	<p>A los alumnos que ingresen un minuto después de la hora señalada del inicio de sus clases:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Se les registrará un retardo, que aparecerá en la boleta de calificaciones. b. Aviso a padres de familia cuando los retardos sean recurrentes (tres o más en un mes). c. Carta compromiso firmada por los padres de familia o tutores, donde se reconozca la situación y se acuerden acciones para mejorar.

Norma	Consecuencia
<p>Jornada Escolar:</p> <p>3. Los padres de familia podrán solicitar entrevista con los docentes o con la Dirección correspondiente, vía correo electrónico.</p> <p>4. En circunstancias especiales, cuando un alumno requiera llegar tarde (ya sea por análisis clínicos, citas médicas, visas o trámites oficiales), podrá integrarse a sus labores al terminar sus estudios o trámite, entregando por escrito copia de la constancia correspondiente.</p> <p>5. Los alumnos que necesiten retirarse durante el transcurso de la mañana, podrán hacerlo con autorización de la Dirección respectiva, presentando previamente la solicitud por correo electrónico.</p>	<p>b. Los alumnos no podrán salir de las instalaciones antes del horario de salida, sin previo aviso de los padres de familia a la Dirección respectiva, y en todo momento deberán estar acompañados por alguno de sus padres o tutor, previamente notificado.</p>

3.4.2 Asistencia.

La asistencia regular es un componente esencial en la formación de hábitos de respeto, responsabilidad y compromiso personal. En el Centro Educativo Calvary, se considera que asistir puntualmente al colegio fortalece la voluntad del estudiante y refleja respeto hacia sí mismo, hacia sus compañeros de grupo y hacia el proceso educativo.

Valoramos el esfuerzo de las familias y tutores, quienes acompañan cada día la formación de sus hijos al asegurar su presencia activa en el ambiente escolar. Esta cooperación diaria entre el hogar y la escuela es fundamento de una educación integral, como se indica en *Romanos 12:11* “*Sé diligente en lo que haces...*”

Los alumnos deberán participar de las actividades académicas programadas por sus profesores, incluyendo aquellas de carácter espiritual, cultural, artístico y deportivo, que contribuyen al desarrollo integral del alumno.

En caso de que un estudiante no puede participar en actividades físicas o deportivas, por motivos médicos u otras circunstancias, los padres de familia o tutores deberán enviar un correo o constancia formal dirigida al docente de educación física o la titular del grupo, explicando la situación y solicitando la autorización correspondiente.

3.4.2.1 Compromisos y Responsabilidades.

Norma	Consecuencia
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los alumnos asistirán a sus labores escolares en los días marcados en el calendario oficial, incluyendo los eventos extraescolares designados por el colegio. 2. En caso de presentarse una enfermedad o síntomas como: fiebre mayor a 37.5°, dolor de cabeza, tos, escurrimiento nasal o malestar estomacal, el alumno deberá permanecer en casa para recuperarse, sentirse mejor y evitar el contagio a los compañeros y maestros de grupo. 3. El padre de familia o tutor debe enviar por correo electrónico el justificante médico que contenga las recomendaciones y días de reposo a la Dirección del nivel, explicando el motivo de la ausencia para que puedan ser tomados en cuenta los trabajos realizados durante su ausencia. 4. Cuando un alumno no asista al Colegio, por cualquier motivo no justificado, deberá ponerse al corriente por su cuenta en los temas vistos en clases (incluyendo clases especiales). 	<ol style="list-style-type: none"> a. En caso de que el alumno asista al colegio con los síntomas mencionados en la norma, será necesario que se retire a casa. b. Las inasistencias, aunque sean justificadas, quedarán registradas en la boleta de calificaciones. c. Cuando un alumno falte a clases, la inasistencia se anotará en el control de registro del maestro. d. Es responsabilidad del alumno, apoyándose de sus padres, realizar las actividades académicas y los trabajos realizados durante su ausencia y entregarlos en la fecha indicada por los docentes.

Norma	Consecuencia
5. Los padres de familia pueden revisar las actividades académicas indicadas por cada docente a través de la Plataforma UNOi.	e. Al reintegrarse a clases, el alumno se compromete a entregar los trabajos pendientes durante su ausencia, en acuerdo con sus maestros, sabiendo que las faltas permanecerán y el valor máximo de calificación será de 8.0 puntos. f. La calificación de un alumno que se ausente durante el periodo de evaluaciones será de 5.0 puntos.

3.4.3 Uso del Área de Acceso Vehicular.

El área de acceso vehicular al interior del plantel es el área destinada para el ascenso y descenso de los estudiantes de todos los niveles del Centro Educativo Calvary. La circulación es de sur a norte y comienza por la calle 34 y sale a la calle 25ª de la colonia San Vicente Chuburná.

El horario de circulación es de 7:00 a.m. a 7:15 a.m. para el acceso de los alumnos y de 1:30 p.m. a 2:00 p.m. y de 2:05 p.m. a 2:20 p.m. para la salida.

Queda prohibido ingresar a dicha área en dirección de norte a sur y debe respetarse la fila de automóviles que inician el ingreso.

El límite de velocidad permitido dentro del estacionamiento es de 10 km/h, y la preferencia siempre será a los alumnos que se encuentren descendiendo de sus vehículos.

3.5 Presentación Personal y Código de Vestimenta

Como institución educativa cristiana comprometida con formar estudiantes con principios, carácter y respeto por los demás, es fundamental que nuestras normas reflejen un ambiente de decoro, modestia y responsabilidad.

3.5.1 Uso del Uniforme.

Buscamos dar a los alumnos el sentido de pertenencia a su Colegio, sintiéndose orgullosos, cómodos y felices portando las prendas de los uniformes. Además, para cuidar su integridad se presentarán con higiene corporal adecuada, prendas de vestir y calzado limpio, así como peinado que no cubra la cara. Los lineamientos para el uso de uniformes son:

- a. El uso del uniforme es obligatorio durante todo el ciclo escolar.

- b. Los uniformes se adquieren en el colegio.
- c. Las prendas que conforman el uniforme están indicadas en el Anexo de cada nivel.
- d. Las playeras de educación física se usarán exclusivamente en los días en que los estudiantes tienen estas clases y en salidas escolares.
- e. Los estudiantes deben usar zapatos que les permitan correr, jugar, saltar o moverse libremente. Los zapatos deben tener cordones, hebillas, velcro o alguna otra forma de asegurar el pie de manera segura dentro del zapato. No se permiten chanclas y/o sandalias.
- f. En temporada invernal se podrá usar el pantalón de mezclilla.
- g. El pantalón de mezclilla debe ser de color azul, corte recto, que no estén descosidos, rasgados, rotos o estampados.
- h. Para el ingreso al laboratorio varones y señoritas deben portar una bata de laboratorio.
- i. Abstenerse de usar las uñas deacrílico permanente o semipermanente y así evitar posibles lesiones involuntarias, accidentes y facilitar el ejercicio de escritura.

3.5.1.1 Disposición Sobre el Uniforme.

Norma	Consecuencia
<p>1. De acuerdo con el día y las actividades que correspondan, los alumnos y alumnas se presentarán con su uniforme completo. Las prendas y el calzado deben estar en buen estado y limpios.</p> <p>2. Los suéteres, sudaderas con capucha y las chaquetas se pueden usar sobre, pero no en lugar de, la playera de uniforme. Las capuchas de las sudaderas y las sudaderas no se pueden usar sobre la cabeza durante las horas de clase o las instalaciones del colegio.</p>	<p>a. En caso de no cumplir con el uniforme correspondiente al día y las actividades, el docente se acercará para dialogar la situación y motivar a cumplir dicho aspecto. Será responsabilidad de los padres de familia o tutores hacer llegar el uniforme escolar al alumno.</p> <p>b. Si el incumplimiento es recurrente, se enviará aviso a los padres de familia, notificando sobre este aspecto importante.</p>

3.5.2 Días sin Uniforme

En los días sin uniforme —como celebraciones escolares, actividades especiales o eventos designados por el Colegio— se espera que los estudiantes mantengan una presentación personal adecuada y acorde a los valores del colegio.

A continuación, se detallan las pautas para la vestimenta en días sin uniforme:

1. Camisas y Blusas:

- a. Se permiten blusas, camisas con cuello y camisetas de manga corta o larga, siempre que sean sobrias y apropiadas para el ambiente escolar.
- b. Las prendas no deben contener imágenes, frases o símbolos que contradigan los valores cristianos, promuevan mensajes ofensivos, discriminatorios o de contenido inapropiado.
- c. Las blusas deben cubrir completamente el abdomen, la espalda y los hombros, tanto al estar de pie como al agacharse.

2. Estado de la Ropa:

- a. Toda prenda debe estar limpia, en buenas condiciones y sin rasgaduras o agujeros excesivos, incluso si son parte del diseño original de la prenda.
- b. No se permiten prendas excesivamente ajustadas o transparentes.

3. Pantalones, Faldas y Shorts:

- a. Deben ser apropiados para un entorno escolar: no rasgados, de largo respetuoso (hasta la rodilla o más largos) y de ajuste moderado.
- b. No se permiten pantalones de pijama, leggings, ni prendas similares.

4. Calzado:

- a. Por razones de seguridad, no se permite el uso de sandalias, chanclas o calzado inadecuado para la movilidad dentro de las instalaciones del colegio.
- b. Se recomienda el uso de calzado cerrado y cómodo para participar en las actividades marcadas.

5. Accesorios y Peinados:

- a. El uso de accesorios y estilos de peinado debe ser discreto.

Este código de vestimenta será aplicable a todas las actividades escolares en las que no se requiera el uso del uniforme, independientemente de si estas se realizan dentro o fuera de la jornada escolar.

Cuando una actividad sin uniforme se lleve a cabo durante el horario regular de clases, la Dirección del nivel informará con la debida anticipación a los padres de familia a través de los canales oficiales de comunicación.

El objetivo de estas normas no es restringir la individualidad, sino promover un ambiente donde todos nuestros estudiantes puedan desarrollarse con dignidad, respeto mutuo y sentido de pertenencia.

“Y no se adapten a este mundo, sino transfórmense mediante la renovación de su mente, para que verifiquen cuál es la voluntad de Dios: lo que es bueno y aceptable y perfecto.” Romanos 12:2

3.6 Cuidado de los Bienes

El cuidado de los bienes materiales e instalaciones del Centro Educativo Calvary constituye una responsabilidad compartida por toda la comunidad escolar. Se espera que cada estudiante contribuya activamente al uso adecuado, conservación y protección del mobiliario, equipo tecnológico, recursos didácticos y espacios comunes, como expresión de respeto por el entorno de aprendizaje y por lo que Dios ha provisto para su formación y convivencia; tal como enseña la Escritura en *1 de Corintios 4: “Todo lo que se requiere de los administradores es que sean fieles en el cumplimiento de su deber.”*

Asimismo, los estudiantes deben asumir el cuidado de sus materiales personales, incluyendo útiles escolares, libros y pertenencias personales. Esta actitud fomenta orden, responsabilidad y gratitud. De igual manera, se promueve el respeto por los materiales de sus compañeros, evitando cualquier uso indebido, daño o pérdida que afecte la convivencia o el desarrollo académico del grupo. *“Cada uno de ustedes debe velar, no solo por sus propios intereses, sino también por los de los demás.” Filipenses 2:4.*

Todo daño causado de forma intencional o por negligencia deberá ser reportado y reparado conforme a las disposiciones institucionales.

3.6.1 Responsabilidades y Consecuencias.

Norma	Consecuencia
1. Todos los alumnos deberán cuidar el edificio escolar y mantener limpias sus instalaciones, así como el mobiliario y material a su disposición. 2. Respetar los objetos, tanto los que son de su propiedad como los que no lo son.	a. El alumno que cause algún destrozo o perjuicio en el plantel, deberá repararlo, pagarlo o reponerlo.

Norma	Consecuencia
<p>3. Cuidar las instalaciones donde se encuentra, así como el mobiliario y material correspondiente.</p> <p>4. Cada uno de los alumnos será responsable de sus útiles escolares y prendas personales que traiga al Colegio.</p> <p>5. La Institución no se hace responsable por infracciones viales, asaltos y robo parcial o total de sus vehículos, por lo que se solicita a los padres de familia no dejar objetos de valor a la vista cuando se presenten en el Colegio.</p> <p>6. Los alumnos sólo traerán al Colegio los objetos que sean necesarios para el desempeño de sus labores escolares.</p>	<p>b. Los útiles escolares, prendas y objetos personales extraviados se resguardarán durante 1 semana para que puedan ser recuperados. Después de este plazo, todo será donado a alguna obra social.</p> <p>c. Cualquier objeto o accesorio traído al Colegio que distraiga o ponga en riesgo a las personas, será recogido por cualquier colaborador y regresado por dicha persona a los padres de familia o tutores, con previa cita concertada.</p> <p>d. El Colegio no se hará responsable por la pérdida o robo de cualquier objeto traído al plantel.</p>

4. Desarrollo Académico

El aprovechamiento escolar constituye una manifestación concreta del compromiso académico, formativo y espiritual del estudiante. En el Centro Educativo Calvary, este proceso se concibe como activo y progresivo, en el cual cada alumno participa conscientemente en la construcción de su conocimiento, conforme al modelo pedagógico constructivista que guía nuestra labor educativa.

Desde preescolar hasta bachillerato, el alumno es protagonista de su aprendizaje, desarrollando competencias cognitivas, sociales y espirituales a través de tareas, proyectos, actividades colaborativas, reflexiones personales y experiencias significativas en su entorno a través de un acompañamiento docente cercano en un espacio seguro y a través de oportunidades reflexivas para que cada alumno explore, investigue, colabore, se exprese y tome decisiones que fortalezcan su autonomía, su ética personal y su formación integral.

Cada actividad asignada, sea de manera individual o grupal, tiene como propósito consolidar habilidades que le permitan interpretar, transformar y responder con responsabilidad a diversos contextos reales, respetando su ritmo de desarrollo y capacidades individuales.

El cumplimiento puntual y responsable de las tareas y compromisos escolares se considera un acto de disciplina y respeto, tanto hacia el proceso educativo como hacia los docentes y compañeros.

“Todo lo que hagan, háganlo de corazón, como para el Señor y no para los hombres.”
Colosenses 3:23

La evaluación va más allá de las calificaciones numéricas. Se enriquece con observaciones cualitativas, retroalimentación constructiva y estrategias de mejora que promueven el desarrollo integral de cada alumno.

4.1 Evaluación Académica

En el Centro Educativo Calvary, la evaluación académica se concibe como un proceso formativo e integral, enfocado en el desarrollo del potencial de cada estudiante y en la consolidación de aprendizajes, buscando orientar, acompañar y fortalecer el crecimiento académico y espiritual del alumno.

Cada asignatura contempla diversos rubros de evaluación, como:

- a. Tareas individuales o grupales.
- b. Participaciones en clase.
- c. Proyectos escritos, creativos o colaborativos.
- d. Exámenes formales.
- e. Actividades complementarias según el nivel y grado.

Con el objetivo de brindar claridad y transparencia, los docentes enviarán previamente las rúbricas de cada actividad, detallando los criterios que se tomarán en cuenta y los aspectos a desarrollar. La suma ponderada de estos criterios determina el porcentaje final de cada actividad dentro de la asignatura.

Cada nivel académico (Preescolar, Primaria, Secundaria y Preparatoria) notificará oportunamente a padres y estudiantes el desglose porcentual correspondiente a las asignaturas, ajustado a las características pedagógicas de cada etapa formativa.

4.1.1 Compromisos Académicos.

Norma	Consecuencia
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los alumnos subirán digitalmente a la plataforma que se indique o entregarán físicamente los trabajos y tareas de acuerdo con la indicación de sus maestros en las fechas acordadas. 2. En caso de enfermedad o ausencia por eventos institucionales se recibirán los trabajos y podrá obtener el 100% del valor si cumple con los requisitos solicitados por el maestro. 3. Es responsabilidad del padre de familia dar seguimiento a las recomendaciones de sus maestros en lo referente al aprovechamiento académico de su hijo. 	<ol style="list-style-type: none"> a. Una vez terminado el horario de ingreso al Colegio, ninguna persona podrá introducir trabajos, tareas, refrigerios u objetos olvidados por los alumnos en casa o en el automóvil. El alumno tampoco podrá solicitarlos a través del teléfono. b. No se recibirán los trabajos después de las fechas acordadas, obteniendo calificación de 5 en dicha actividad. c. La no realización constante de trabajos en el salón de clase y tareas se notificará a los padres de familia por mensajería de Plataforma. d. Los trabajos olvidados en casa sólo podrán entregarse al día siguiente por el alumno en el salón de clases, con una calificación máxima de 8.

4.1.2 Boleta de calificaciones.

La boleta de calificaciones constituye el instrumento oficial mediante el cual el Centro Educativo Calvary informa a los padres de familia o tutores sobre el nivel de desempeño académico alcanzado por los estudiantes al cierre de cada periodo trimestral y es visible de forma permanente en la Plataforma de Formación.

Este documento refleja el avance individual dentro del proceso educativo, conforme al Programa Oficial y permite fortalecer el vínculo entre el hogar y la escuela, promoviendo el acompañamiento y la corresponsabilidad en la formación integral de cada alumno.

De acuerdo con los lineamientos de la SEP, a través de la boleta de calificaciones oficiales se informa a los padres del alumno los siguientes aspectos:

- Evaluación de Procesos de Desarrollo y Aprendizaje en los campos formativos.
- Asistencia.
- Las calificaciones de los niveles primaria y secundaria se registran con un número decimal sin redondear. En nivel preparatoria se registran de 0 a 100, con decimales.

- La calificación final mínima aprobatoria es 6.0 o 60, conforme a los lineamientos de la SEGEY.

En la boleta interna se consideran además las observaciones y recomendaciones emitidas por los docentes de los alumnos, concibiendo la evaluación como un proceso continuo, formativo e integrador, orientado a valorar el crecimiento del estudiante en todas sus dimensiones: académica, emocional, espiritual y social. Los criterios que orientan este proceso son:

- Participación en clase y en trabajos colaborativos.
- Cumplimiento responsable de tareas, proyectos y actividades formativas.
- Demostración de competencias cognitivas, comunicativas y prácticas.
- Progreso individual con atención a los ritmos de aprendizaje y estilos personales.
- Actitudes de respeto, esfuerzo y servicio, como expresión tangible del carácter cristiano.

La entrega del documento con las calificaciones se realiza en los tiempos establecidos por la institución de manera interna por cada Nivel Educativo, conforme a las disposiciones académicas y los criterios de evaluación previamente comunicados, así como los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).

4.1.2.1 Normas para la Entrega y Recepción de Boletas.

Norma	Consecuencia
1. Al término de cada trimestre y conforme al calendario escolar, el padre de familia o tutor podrá consultar y descargar la boleta de calificaciones. 2. Cuando el padre de familia o tutor necesite aclarar alguna información que aparezca en la boleta de calificaciones y la considere errónea, deberá reportarla al docente correspondiente por mensajería de plataforma, en un plazo no mayor a 48 horas después de su publicación. El docente dispondrá del mismo tiempo, después de haber recibido la petición de aclaración, para dar respuesta a la solicitud.	a. En caso de existir algún adeudo de colegiaturas, la boleta de calificaciones no se entregará, hasta que se realice el pago correspondiente. b. Después del plazo establecido para aclaraciones, no se podrán hacer modificaciones.

5. Desarrollo Integral del Estudiante

Promovemos el desarrollo integral del estudiante, fortaleciendo el aprendizaje académico, pero también su carácter, su fe y sus habilidades personales. En cada etapa formativa buscamos que el alumno aprenda a tomar decisiones conscientes, a relacionarse con otros de manera sana, a cuidar de sí mismo y a reconocer su identidad como hijo de Dios.

5.1 Desarrollo Socioemocional

El desarrollo de las habilidades socioemocionales constituye un elemento preventivo y formativo, orientado a fortalecer la capacidad de los estudiantes para interactuar con respeto, empatía y responsabilidad en todos los contextos de la vida escolar. En el Centro Educativo Calvary, este proceso es parte fundamental de la formación integral del alumno, reconociendo que la gestión adecuada de las emociones contribuye a la armonía, el orden y la seguridad, tanto dentro como fuera del aula.

Más que corregir conductas, se busca anticiparlas y transformarlas a través de la promoción de actitudes que reflejen el carácter de Cristo: dominio propio, paciencia, mansedumbre, honestidad y reconciliación.

"Los que tienen entendimiento no pierden los estribos..." Proverbios 14:29

5.1.1 Relaciones Personales y Resolución de Conflictos.

El Centro Educativo Calvary promovemos una convivencia basada en el respeto, empatía y fraternidad entre todos los miembros de la comunidad educativa. El trato entre pares debe reflejar principios cristianos como el amor, la cortesía, la compasión y la humildad, reconociendo en cada persona su valor, dignidad y propósito dado por Dios con nuestras palabras y acciones.

Cada estudiante debe relacionarse mediante:

1. El uso de lenguaje respetuoso y amable al comunicarse con sus compañeros, evitando expresiones ofensivas, burlas, apodos, gritos, palabras vulgares o cualquier forma de agresión verbal.
2. La escucha activa, el diálogo amable, la empatía, el trabajo en equipo y la resolución pacífica de conflictos como medios para fortalecer vínculos dentro del grupo, la convivencia segura, en donde todos se sientan valorados y acompañados.

Estos comportamientos no solo fortalecen la unidad dentro del grupo, sino que también modela el testimonio cristiano hacia la comunidad. Tal como nos instruye la Palabra: *"No salga de la boca de ustedes ninguna palabra mala, sino solo la que sea buena*

para edificación, según la necesidad del momento, para que imparta gracia a los que escuchan.” Efesios 4:29

Cuando surjan desacuerdos, diferencias de opinión o conflictos entre estudiantes, se espera que estos se resuelvan pacíficamente. El colegio brindará acompañamiento emocional y espiritual para el desarrollo de competencias sociales, trabajando con cada estudiante desde una visión integral de su formación.

5.1.1.1. Principios y Responsabilidades del Marco de Convivencia.

Norma	Consecuencia
<p>1. Los alumnos deberán conducirse respetuosamente dentro del Colegio y en sus cercanías, así como en las salidas culturales, deportivas y en los eventos especiales, dentro y fuera del plantel. El Colegio entiende que un alumno se conduce respetuosamente cuando manifiesta con su actitud y actos, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Respeto a los miembros de la Comunidad Educativa del Centro Educativo Calvary: compañeros, personal del Colegio, padres de familia y en general cualquier persona con la que interactúe. ○ Cumplimiento a las normas del presente reglamento escolar. ○ Los alumnos deberán ser respetuosos de las normas socio afectivas comunes entre pares. 	<p>a. De acuerdo con la gravedad de la falta cometida, se aplicará la consecuencia correspondiente, tal como se describe en el anexo de Protocolo Interno de Disciplina y Convivencia Escolar</p>

5.1.2. Atención y Acompañamiento en el Entorno Escolar.

El Centro Educativo Calvary contempla el cuidado integral del estudiante como prioridad espiritual, emocional y académica. Por ello, ofrece un programa de acompañamiento pastoral y psicopedagógico en colaboración el equipo docente y las familias, con el propósito de atender de manera sensible y profesional las distintas necesidades de los alumnos que surjan o se manifiesten dentro del entorno escolar.

Este acompañamiento institucional responde exclusivamente a conductas, actitudes o situaciones observadas en el contexto escolar durante la jornada académica,

en espacios físicos o digitales vinculados al colegio. La intervención institucional tiene como propósito orientar al alumno a partir de las experiencias e interacciones que se desarrollan dentro del ambiente educativo, procurando su bienestar; a través de:

- a. Consejería bíblica y espacios devocionales adaptadas a la etapa de desarrollo del estudiante.
- b. Intervenciones psicopedagógicas para orientar el proceso de aprendizaje, conducta y desarrollo emocional.
- c. Participación de la familia, como pilar fundamental en el acompañamiento espiritual, emocional y formativo del alumno.

Los equipos involucrados trabajan en conjunto, guiando cada situación con discernimiento, empatía y responsabilidad para edificar al alumno desde una perspectiva espiritual y profesional, siempre hacia soluciones constructivas y restaurativas. “Ayúdense a llevar los unos las cargas de los otros...” — Gálatas 6:2

Ante cualquier situación que comprometa la dignidad, la seguridad o el clima de convivencia de los estudiantes —como violencia escolar, acoso, bullying o discriminación— la institución activa su protocolo de protección, en los que intervienen de manera coordinada:

- a. La Dirección General del colegio
- b. El Departamento de Psicopedagogía
- c. El Equipo Pastoral
- d. Los Docentes de grupo,
- e. La familia del estudiante, como agente colaborativo en el proceso restaurativo.

Dichos protocolos incluyen:

1. Canalización inmediata a los responsables institucionales.
2. Registro formal del caso y entrevistas privadas con las partes involucradas.
3. Acompañamiento emocional y espiritual, tanto para el afectado como para quien causó la situación.
4. Acciones formativas y restaurativas.
5. Seguimiento permanente con la participación de la familia.

Se busca que cada intervención no solo resuelva el conflicto, sino restaure el corazón del estudiante, y promueva un entorno seguro con respeto.

5.2. Reconocimientos y Estímulos

El Centro Educativo Calvary considera los reconocimientos como una herramienta formativa que fortalece la motivación, el esfuerzo personal y el desarrollo de virtudes académicas, sociales y espirituales en sus estudiantes. Más que premiar resultados, se

busca valorar el proceso, la constancia y el testimonio que reflejan el carácter cristiano en cada etapa del crecimiento integral.

La entrega de reconocimientos se realiza en momentos significativos del ciclo escolar, y tiene como fin edificar al alumno, animarlo en su formación y reforzar el vínculo entre el colegio, la familia y la comunidad educativa.

5.2.1 Normas para la entrega de reconocimientos.

Norma	Consecuencia
<p>1. El colegio otorga reconocimientos durante la transición escolar únicamente a los alumnos que concluyen un nivel educativo — preescolar, primaria, secundaria o preparatoria— y que, conforme al discernimiento del cuerpo docente, hayan manifestado de manera destacada virtudes cristianas, compromiso académico y crecimiento integral.</p> <p>a. La selección se realizará con responsabilidad y respeto, evitando cualquier tipo de discriminación o sentimiento de exclusión entre los estudiantes.</p> <p>b. Los reconocimientos tendrán como propósito exaltar el fruto espiritual y personal del alumno, destacando valores como la humildad, el servicio, la perseverancia y el amor al prójimo, en coherencia con la misión formativa del colegio cristiano.</p>	<p>a. No se otorgarán reconocimientos de transición escolar en grados intermedios ni en niveles que no representen la culminación formal de una etapa educativa.</p>

Norma	Consecuencia
<p>2. El colegio otorgará un reconocimiento de fidelidad a aquellos alumnos que concluyan un nivel educativo — preescolar, primaria, secundaria o preparatoria— y que hayan permanecido de manera continua en la institución durante toda la etapa.</p> <p>3. Antes de finalizar el ciclo escolar en curso, se elegirá a los alumnos que formarán la escolta durante el siguiente curso.</p> <p>4. Para pertenecer a la escolta del Colegio, se tomarán en cuenta a todos los alumnos de 5° grado en primaria y 2° de secundaria y se elegirán a los 12 que obtengan los mejores promedios finales del 1er. y 2do. periodo en aprovechamiento. Asimismo, únicamente se tomará en cuenta quienes hayan cursado al menos 2 años en el Colegio.</p> <p>La participación en actividades, como escolta, obras de teatro, grupo de alabanza, etc., será por selección de acuerdo con las habilidades, aptitudes, actitudes, comportamiento y desempeño académico de los alumnos.</p>	<p>b. Si un alumno de la escolta baja considerablemente su promedio en aprovechamiento. Una conducta inapropiada grave, será motivo de la suspensión definitiva de este honor.</p>

5.3 Participación Familiar

Los Padres de Familia conforman junto a sus hijos, los maestros y el personal directivo, administrativo y operativo la Comunidad del Centro Educativo Calvary.

Los padres de Familia y/o tutores tienen el derecho y la obligación de participar activamente en las juntas y actividades que el Colegio organice, de asistir a las entrevistas personales y reuniones a las que fueren citados por algún profesor, la dirección de nivel, la psicóloga, el pastor o cualquier otra autoridad del Colegio.

5.3.1 Compromisos de los Padres de Familia y/o Tutores.

Norma	Consecuencia
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los padres de familia que deberán ser ejemplo para toda la comunidad, conduciéndose con respeto, colaborando en las actividades del Colegio y asumiendo los lineamientos institucionales en beneficio de los alumnos. 2. En caso de que exista alguna situación legal de custodia, favor de enviar la documentación a la Dirección del nivel correspondientes. 3. Se deben respetar las indicaciones de las autoridades de la Institución y guardar orden en todo momento. 4. Ningún padre de familia o persona ajena tendrá acceso a las aulas durante las horas de clase. 5. Si por alguna razón se tuviera que transitar por el Colegio en horario de clases, únicamente lo realizará por donde se le indique, sin interrumpir las actividades. 6. El maestro titular citará a los padres de familia o tutores, durante el ciclo escolar para dialogar sobre el desarrollo académico y socioemocional del alumno. 	<ol style="list-style-type: none"> a. En caso de no asistir a las entrevistas programadas, el docente reagendará después de las reuniones programadas, dependiendo de su disponibilidad de horario. b. Si la inasistencia a las entrevistas es recurrente, la dirección general citará a los padres de familia. c. En caso de no asistir a la reunión, será responsabilidad de los padres de familia ponerse al tanto de la información compartida y se registrará su inasistencia.

5.3.2 Escuela para Padres.

Como parte del acompañamiento integral que ofrece el Centro Educativo Calvary, se llevará a cabo el programa “Escuela para Padres” durante el ciclo escolar, con sesiones programadas en distintos momentos del año. La participación en estas sesiones será parte del compromiso formativo de la familia con el colegio, ya que representan un espacio para

fortalecer el vínculo familia-colegio, compartir herramientas prácticas para la formación de sus hijos y crecer juntos desde una perspectiva cristiana.

Para mayor claridad, se anexan a este documento los lineamientos de participación en la Escuela para Padres.

6. Tecnología y Comunicación Institucional

En el Centro Educativo Calvary, reconocemos el valor formativo de la tecnología; cuando se emplea con criterio y respeto pueden ser instrumentos de aprendizaje significativos.

La comunicación institucional es una herramienta clave para fortalecer los vínculos entre la familia, la escuela y la comunidad, guiados siempre por los principios del Evangelio. En ese contexto, el uso de plataformas digitales, redes sociales y medios institucionales se orienta a fomentar una comunicación respetuosa, transparente y edificante entre todos los miembros de la comunidad escolar.

Esta sección establece los lineamientos que orientan nuestra forma de utilizar los dispositivos electrónicos como herramienta de aprendizaje y la forma de comunicar las actividades escolares, promoviendo una cultura de transparencia, cuidado mutuo y coherencia con nuestra identidad educativa.

6.1. Uso de Dispositivos Electrónicos

Como Institución Cristiana comprometida con la formación integral de nuestros estudiantes, buscamos fomentar el uso responsable, ético y equilibrado de la tecnología. Reconocemos que los dispositivos electrónicos pueden ser herramientas valiosas para el aprendizaje, pero también entendemos los riesgos asociados a su uso inadecuado.

No obstante, también creemos que es nuestro deber enseñar a nuestros estudiantes que la tecnología, cuando se utiliza con responsabilidad y propósito, puede glorificar a Dios y enriquecer la experiencia académica. *"...háganlo todo para la gloria de Dios" 1 de Corintios 10:31.*

6.1.1 Uso de iPad Escolar y Responsabilidades de Pago.

Como parte de la filosofía educativa y visión pedagógica del Colegio, la integración tecnológica es un pilar fundamental para el máximo aprovechamiento del aprendizaje en el aula. Por ello, a partir de 4º grado de primaria y hasta 6º semestre de preparatoria, todos los alumnos deberán contar con un iPad proporcionado por el proveedor autorizado por la institución y avalado por Apple Education.

Este dispositivo contará con una configuración segura, controlada y orientada exclusivamente a fines académicos, la cual será gestionada por el Colegio. Su uso será exclusivamente dentro del colegio y será supervisado bajo lineamientos claros para garantizar un ambiente educativo responsable, libre de distracciones y riesgos digitales.

Para acceder a este programa tecnológico, los padres de familia o tutores deberán cubrir una mensualidad de \$399 MXN, correspondiente al uso, mantenimiento, seguro y soporte del iPad asignado, así como las licencias de software y apps integradas.

Es importante considerar lo siguiente:

El uso del iPad está condicionado al cumplimiento puntual del pago mensual. En caso de retraso en la mensualidad, el dispositivo podrá ser desactivado temporalmente hasta regularizar la situación de pago.

Los alumnos deberán hacer un uso adecuado, responsable y respetuoso del equipo asignado, siguiendo las normas de uso establecidas por el Colegio. En caso de extravío, la responsabilidad será del usuario.

El uso del iPad es exclusivamente dentro de las instalaciones del colegio y por ningún motivo se podrá sacar de las instalaciones del Centro Educativo Calvary.

Al formar parte de esta comunidad educativa, los padres o tutores aceptan el compromiso de cumplir puntualmente con los pagos establecidos, así como de fomentar en sus hijos el uso ético y disciplinado de la tecnología proporcionada.

Este programa forma parte de nuestro compromiso por preparar a los estudiantes con las habilidades digitales necesarias para enfrentar los retos del presente y del futuro, en un entorno seguro y orientado a la excelencia académica.

6.1.2 Uso de Teléfonos Celulares y Otros Dispositivos Electrónicos.

Como institución educativa que busca la formación integral de sus alumnos en un ambiente de aprendizaje seguro y participativo, el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos está regulado según el nivel educativo, considerando la madurez, las necesidades pedagógicas y el acompañamiento formativo propio de cada etapa.

6.1.2.1 Preescolar, Primaria y Secundaria.

Con el objetivo de mantener un ambiente académico enfocado, ordenado y libre de distracciones, queda estrictamente prohibido el uso de teléfonos celulares por parte de los alumnos de los niveles de preescolar, primaria y secundaria dentro del horario escolar.

Esta medida busca favorecer la concentración en clase, la sana convivencia entre compañeros y el aprovechamiento pleno de los recursos pedagógicos proporcionados por

el Colegio, especialmente el uso del iPad como herramienta tecnológica y académica oficial.

Si un alumno es sorprendido utilizando un teléfono celular, las consecuencias por el incumplimiento de esta norma serán las siguientes:

A. Primera y segunda infracción:

- a. Se levantará un reporte disciplinario.
- b. El celular será confiscado y entregado únicamente a los padres o tutores al finalizar la jornada escolar.

B. Tercera infracción:

- a. El celular será nuevamente confiscado y el caso se turnará a la Dirección para una revisión del caso con los padres o tutores. El alumno no podrá acceder a clases hasta que sus padres o tutores asistan a la cita con Dirección y se firme una carta compromiso para que el alumno no vuelva a incidir en dicha conducta.

Reiteramos que el cumplimiento de esta norma es fundamental para preservar el ambiente de aprendizaje y garantizar el desarrollo integral de nuestros alumnos. Agradecemos a los padres de familia su apoyo en reforzar estas disposiciones desde casa.

6.1.2.2 Preparatoria.

El teléfono celular es una herramienta de comunicación y organización personal que, utilizado de manera responsable, puede contribuir positivamente al desarrollo académico y personal del estudiante. Sin embargo, su uso en el entorno escolar requiere límites claros para preservar un ambiente de respeto, concentración y sana convivencia. *"Todo me está permitido, pero no todo es para mi beneficio. Todo me está permitido, pero no todo edifica." 1 Corintios 10:23*

Para garantizar lo anterior, se establecen las siguientes disposiciones generales para el uso de teléfonos celulares en el colegio:

A. Uso durante las clases

- a. Durante los horarios de clases, los teléfonos quedarán apagados y resguardados por la Dirección de preparatoria, con estricto respeto a la privacidad de los estudiantes.
- b. No se permitirá el uso del teléfono durante actividades comunitarias, formativas o espirituales (devocionales, tiempo de capilla, etc.).
- c. Los teléfonos celulares de los estudiantes podrán ser consultados durante horarios libres y devueltos para resguardo antes de poder ingresar a su clase.

B. Uso durante el receso y horas libres

- a. Durante los recesos y transiciones entre clases, el uso del celular está limitado a las zonas autorizadas y debe realizarse con respeto, discreción y autocontrol.
- b. El uso para juegos, redes sociales o navegación web deberá ser supervisado y realizado con discreción, evitando distracciones excesivas o el aislamiento social.

C. Contenido Inapropiado

- a. Está terminantemente prohibido acceder, compartir o almacenar en cualquier dispositivo contenido que:
 - i. Vulnere la privacidad o la dignidad de otros miembros de la comunidad escolar (Tomar fotografías, grabar audio o video sin consentimiento explícito de todas las partes involucradas).
 - ii. Promueva conductas contrarias a la sana convivencia.
 - iii. Muestre imágenes, videos o audios explícitos, de contenido sexual o denigrantes.
- b. Se debe evitar reproducir música a volumen alto o contenido inapropiado.
- c. Queda expresamente prohibido el uso de videojuegos fuera del contexto académico, dentro o fuera de clases, durante el horario escolar.
- d. Las consecuencias de no acatar esta norma serán las mismas aplicadas para teléfonos celulares.

D. Responsabilidad y Consecuencias por Uso Indebido

- a. Cada estudiante es responsable del cuidado y uso de su dispositivo, así como de respetar el de sus compañeros. El colegio no se hace responsable por pérdidas, robos o daños.
 - i. En caso de daño a un equipo entre alumnos, la institución actuará como mediadora, facilitando la comunicación entre las partes para llegar a un acuerdo.
 - ii. En caso de extravío, el colegio realizará las gestiones pertinentes, pero no se hace responsable por la pérdida del dispositivo.
- b. El alumno que sea sorprendido haciendo un uso indebido de su dispositivo electrónico, estará sujeto a las siguientes sanciones:
 - i. Primera Falta: Recibirá un llamado de atención y deberá firmar un compromiso de uso correcto, conforme a los lineamientos establecidos.

- ii. Segunda Falta: Se le retirará el dispositivo, el cual será entregado únicamente a los padres o tutores, quienes deberán firmar una incidencia donde se comprometen a reforzar las buenas prácticas de uso del dispositivo con su hijo(a) para evitar futuras sanciones.
- iii. Tercera Falta: Se evaluará la falta para determinar la sanción correspondiente, que podrá incluir la restricción temporal o definitiva del uso del teléfono en el colegio. Se realizará una reunión con los padres para notificar la situación e indicar las condiciones para el uso del dispositivo.

El uso de dispositivos tecnológicos debe reflejar los valores que promovemos como colegio: respeto, responsabilidad, autocontrol y honestidad. Como cristianos, estamos llamados a vivir con integridad también en el uso de la tecnología.

“Antes bien, examínenlo todo cuidadosamente, retengan lo bueno. Absténganse de toda forma de mal.” 1 Tesalonicenses 5:21-22

6.2 Difusión de Actividades Escolares en Medios Institucionales

Como parte de la vida escolar, espiritual y comunitaria del Colegio, se realizan diversas actividades que son documentadas mediante fotografías y videos. Estas imágenes pueden ser utilizadas con fines institucionales, incluyendo:

- Publicaciones en redes sociales oficiales del colegio.
- Página web institucional.
- Material promocional impreso o digital.
- Presentaciones internas que compartan las experiencias educativas y espirituales de nuestra comunidad escolar.

El uso de estas imágenes se realiza de manera respetuosa, cuidando en todo momento la integridad, seguridad y dignidad de los estudiantes. Las publicaciones tienen como objetivo comunicar los valores que promovemos como centro educativo y reconocer el crecimiento académico y espiritual de nuestros alumnos.

Por ello, al inicio del ciclo escolar, los padres de familia deberán firmar un formato de autorización expresa donde manifiesten su consentimiento (o no) para el uso de la imagen de su hijo(a).

6.3 Normas Específicas

Cuando se vulneran las normas establecidas sobre el uso de medios digitales, se generarán acciones formativas y restaurativas, considerando la responsabilidad compartida entre los miembros de la comunidad educativa. Las consecuencias podrán ser aplicadas según la naturaleza y la gravedad de la falta, de la siguiente manera:

Normas	Consecuencias
<p>1. Correo electrónico institucional: todo personal docente y administrativo deberá utilizar exclusivamente su cuenta institucional para comunicaciones relacionadas con el colegio. Utilizando un lenguaje respetuoso y claro, evitando términos ofensivos, ambiguos o poco edificantes.</p> <p>2. Redes sociales: el uso de redes sociales que representen oficialmente al colegio es gestionado por personal autorizado. Los contenidos publicados promueven la misión educativa y el respeto por la dignidad de cada persona.</p> <p>3. Plataforma escolar: El uso de aplicaciones de comunicación entre docentes, familias y estudiantes (Plataforma del Sistema UNOi) debe estar centrado en fines pedagógicos. Queda prohibido el uso de dichos medios para difundir rumores, mensajes ofensivos o contenido que contradiga los valores del colegio.</p>	<p>Para alumnos:</p> <p>a. Diálogo formativo con el equipo directivo y docente: Se les invitará a reflexionar sobre su acción y su impacto.</p> <p>b. Amonestación escrita y reporte escrito. En casos reincidentes o graves, se dejará constancia formal que se anexará al expediente académico.</p> <p>c. Limitación temporal del uso de plataformas escolares: Se podrá restringir el acceso a cuentas, plataformas o dispositivos si el mal uso afecta la convivencia o el testimonio del colegio.</p> <p>d. Acción reparadora y compromiso firmado: Se propondrán medidas restaurativas (como disculpas, presentaciones o acciones que promuevan el buen uso de la comunicación), acompañadas de la firma de un acta de compromiso.</p>

Normas	Consecuencias
<p>4. Privacidad y buen testimonio: Está prohibida la publicación de imágenes, nombres o datos de miembros de la comunidad escolar sin autorización previa. Toda comunicación debe preservar el buen testimonio de la institución y de quienes la integran.</p>	<p>Para padres de familia:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Comunicación directa con la dirección o coordinación del nivel: En caso de mensajes ofensivos, rumores o uso indebido de canales institucionales, se establecerá diálogo directo con la familia. b. Suspensión de participación en grupos escolares: El colegio podrá restringir la participación del padre o tutor en grupos de mensajería o plataformas institucionales si se observa un comportamiento no acorde con los valores del colegio. c. Acta de advertencia y seguimiento: En situaciones graves, se elaborará un documento que refleje el compromiso de mejora, con posible seguimiento por parte del equipo directivo y pastoral. d. Reuniones formativas sobre uso responsable de la comunicación: Se invitará a participar en pláticas o talleres sobre comunicación positiva, dignidad digital y colaboración entre familia y colegio.

7. Salud De Los Alumnos Y Seguridad Escolar

7.1 Información Médica Del Estudiante

Antes del inicio del ciclo escolar los padres o tutores actualizarán y firmarán la ficha médica del estudiante, informando al colegio de cualquier condición especial, enfermedad o situación de su(s) hijo(s) y autorizando a una persona como contacto adicional en caso de eventualidad. Estos datos son indispensables, ya que nos ayudan a la mejor atención de nuestros alumnos.

En ningún caso el colegio suministrará medicamentos al estudiante.

Si el estudiante requiere la administración de algún medicamento, será responsabilidad del padre de familia o tutor acudir al plantel para su administración.

Únicamente con diagnóstico médico, bajo prescripción y por la naturaleza de la enfermedad, se podrá administrar el medicamento en caso de emergencia.

7.2 Seguro escolar del estudiante

Cada estudiante del colegio cuenta con un seguro contra accidentes personales y es adquirido al momento de realizar su inscripción al Centro Educativo Calvary, mismo que será utilizado para la atención de accidentes que hayan acontecido dentro del colegio y en el trayecto casa-colegio-casa.

El deducible a pagar por el padre de familia es de \$500 pesos por evento. Los montos máximos por evento están establecidos por la aseguradora y pueden consultarse en el anexo correspondiente, si así se desea. En caso de que la eventualidad supere el monto cubierto por la aseguradora, los padres de familia deben cubrir dicho monto que puede estar sujeto a reembolso, de acuerdo a las políticas de la aseguradora.

Para aplicar al seguro, se debe tramitar con la firma de autorización de la dirección del colegio y bajo el procedimiento y requisitos de la aseguradora.

Todos los gastos mediante reembolso se tramitan una vez que el padre de familia haya pagado y enviado la documentación y facturas a la aseguradora.

Para pago directo de eventos, será bajo autorización de la aseguradora.

En caso de que un alumno sufra un accidente dentro de las instalaciones del Colegio, un representante designado por la institución permanecerá a su cuidado y resguardo hasta que llegue alguno de sus padres o tutores legales.

Una vez que el alumno esté bajo la supervisión de sus padres, tutores o algún adulto responsable asignado por ellos, éste asumirá la total responsabilidad de su atención y cuidado a partir de ese momento.

En caso de accidentes, el colegio orientará al adulto responsable del alumno en los trámites y gestiones que deberán realizar para acceder a su seguro escolar.

7.3. Operativo Mochila Segura

Como parte de nuestro compromiso con la formación integral, promovemos la corresponsabilidad entre colegio y familia en la revisión de los materiales que los alumnos traen consigo.

Es fundamental que los padres de familia supervisen diariamente el contenido de la mochila de sus hijos, asegurándose de que solo lleven los materiales necesarios para su jornada escolar: cuadernos, libros, trabajos y útiles autorizados por los docentes y verificando que sus hijos no introduzcan objetos indebidos o innecesarios al plantel, tales como:

- a. Objetos punzocortantes o peligrosos.
- b. Juguetes que no correspondan a actividades escolares.
- c. Aparatos electrónicos no autorizados.
- d. Sustancias o productos que puedan representar riesgos para sí mismos o para otros.

Como institución, respetamos la privacidad y los derechos de cada alumno, por lo que el colegio no realizará revisiones físicas al contenido de mochilas, loncheras o pertenencias personales, en cumplimiento con lo establecido por las autoridades educativas. Sin embargo, se realizarán observaciones y se informará oportunamente a los padres si se detecta alguna situación que ponga en riesgo la seguridad, el orden o el ambiente escolar.

Este trabajo conjunto entre padres y colegio fortalece la seguridad, el orden y la formación responsable de nuestros estudiantes. *"El prudente ve el peligro y se aparta; el insensato sigue adelante y sufre las consecuencias."* Proverbios 22:3

Estamos sujetos a lo que indiquen nuestras autoridades locales de gobierno, educación y salud.

8. Disposiciones finales

Las disposiciones finales del presente reglamento consolidan los principios rectores de nuestra institución educativa, fundada en valores cristianos y orientada al desarrollo integral de sus miembros. Este documento establece un marco normativo que promueve la corresponsabilidad y el respeto mutuo pilares que sustentan la convivencia y el compromiso con el proyecto educativo.

8.1 Circunstancias y Consideraciones No Previstas

Cualquier situación no contemplada explícitamente en este reglamento, así como futuras actualizaciones o adecuaciones de este, será analizada y resuelta por la Dirección General del Centro Educativo Calvary, quien determinará la resolución correspondiente, conforme a los principios formativos, éticos y cristianos del colegio.

Toda observación, sugerencia o inconformidad relacionada con el contenido del reglamento deberá presentarse por escrito, de manera respetuosa y argumentada, y ser enviada al correo institucional de la instancia correspondiente, conforme a los canales oficiales de comunicación.

El Colegio reitera su compromiso de escuchar con apertura y discernimiento, buscando siempre el bienestar integral de sus estudiantes y la armonía de toda la comunidad educativa.

8.2 Compromiso Institucional

El Centro Educativo Calvary agradece la confianza depositada por cada familia en este proyecto educativo. Este reglamento representa un marco de referencia común para orientar el desarrollo académico, personal y espiritual de nuestros estudiantes, dentro de un ambiente de respeto, colaboración y excelencia.

Invitamos a toda la comunidad educativa a asumir este manual con responsabilidad, disposición y espíritu de unidad, reconociendo que cada norma aquí establecida tiene como finalidad el bienestar integral de los estudiantes.

Reafirmamos nuestro compromiso institucional de acompañar a cada familia en la misión de formar a sus hijos firmes en la verdad a través de la Palabra de Dios y guiados hacia una vida de propósito eterno y excelencia académica,

“Y estoy seguro de que Dios, quien comenzó la buena obra en ustedes, la continuará hasta que quede completamente terminada el día que Cristo Jesús vuelva”. Filipenses 1:6

8.3 Acuerdo de Adhesión

Declaro haber leído y comprendido el Reglamento Escolar de la institución, incluida la presente sección de disposiciones finales. Me comprometo a cumplir y respetar las normas aquí establecidas, colaborando con la comunidad educativa en la promoción de un ambiente escolar justo, seguro y fraterno, conforme a los principios éticos y cristianos que guían el proyecto educativo.

Nombre del alumno: _____

Nombre del padre/madre o tutor: _____

Firma del padre/madre o tutor: _____ **Fecha:** ____ / ____ / ____

ANEXOS

Anexo A. Protocolo Interno de Disciplina y Convivencia Escolar

El Centro Educativo Calvary establece el presente Código de Comportamiento con fundamento en los principios del respeto mutuo, la dignidad humana y la formación integral basada en valores cristianos. Las disposiciones aquí contenidas se alinean con el Modelo Único de Atención Integral (MUI) de la SEGEY, promoviendo la prevención, atención y seguimiento de conductas que afecten la sana convivencia escolar.

Se espera que los estudiantes mantengan una actitud de respeto hacia los demás y hacia su entorno, cuidando las interacciones interpersonales, las instalaciones del plantel, las pertenencias propias y ajenas, así como el espacio personal de cada miembro de la comunidad educativa.

Como dice Salmos 133:1, "Miren cuán bueno y cuán agradable es que los hermanos habiten juntos en armonía."

1. Respeto a uno mismo y a los demás

Se espera que cada estudiante actúe con integridad, autocontrol y consideración hacia los derechos, emociones y bienestar de los demás. No se tolerarán actitudes como la burla, el desprecio, el insulto o la exclusión. *"Amarás a tu prójimo como a ti mismo" Mateo 22:39*

2. Daños a la propiedad (Vandalismo)

Toda acción que cause daño deliberado a instalaciones, materiales escolares, mobiliario o pertenencias de otros será considerada una falta grave. El alumno deberá participar en la reparación del daño o reponer el objeto afectado, y se establecerá un plan de mejora conductual con acompañamiento del pastor escolar y/o la psicóloga del colegio. *"No mirando cada uno por lo suyo propio, sino cada cual también por lo de otros". Filipenses 2:4*

3. Uso de aparatos electrónicos personales

El uso de celulares, tabletas, reloj inteligente o audífonos personales está restringido durante el horario escolar, excepto el iPad y computadoras oficiales de la escuela, durante las actividades marcadas por los docentes.

4. Libertad de expresión y respeto mutuo

Se promoverá la libre expresión de ideas dentro de un marco de respeto, responsabilidad y valores institucionales. No se permitirá la difusión de ideas que inciten al odio, la violencia, la división o que atenten contra los principios cristianos. *"Ninguna palabra corrompida salga de vuestra boca, sino la que sea buena para la necesaria edificación, a fin de que dé gracia a los oyentes". Efesios 4:29*

5. Política de no discriminación y acoso

No se permitirá ningún tipo de discriminación por razones de género, religión, nacionalidad, discapacidad, condición social o cualquier otra. Asimismo, se establece una política de cero tolerancia al acoso escolar, físico, verbal, psicológico o sexual. Todo incidente será atendido conforme al MUAI y comunicado de inmediato a la Dirección del nivel, la psicóloga y al pastor escolar. *“Así que, en todo, traten ustedes a los demás tal y como quieren que ellos los traten a ustedes...”*
Mateo 7:12

Fundamentación

El Colegio, como institución cristiana, reconoce la disciplina como una expresión de amor, enseñanza y restauración. Nuestro modelo parte del principio bíblico: *“Porque el Señor al que ama, disciplina...”* Hebreos 12:6. No concebimos la disciplina como castigo, sino como una herramienta formativa que promueve el crecimiento personal, social y espiritual del estudiante.

El protocolo se alinea con:

A. El Modelo Único de Atención Integral (MUAI) de la SEGEY.

- a. **Formación integral del alumno.** Se centra en el desarrollo emocional, académico, social y ético.
- b. **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.** Prohíbe cualquier castigo corporal, tratos crueles o expulsiones, privilegiando estrategias formativas y restaurativas.

B. Enfoque de disciplina formativa y restaurativa.

- a. El objetivo es corregir con amor y restaurar al alumno, no sancionar por sólo infringir una norma. *“Hermanos, si alguno es sorprendido en alguna falta, ustedes que son espirituales, restáurenlo con espíritu de mansedumbre. Considera a ti mismo, no sea que tú también seas tentado.”* Gálatas 6:1”.
- b. **Carácter educativo y restaurativo:** Las medidas correctoras deben ayudar al alumno a comprender el impacto de su conducta y a reparar el daño causado, promoviendo la reflexión y el aprendizaje social.
- c. **Proporcionalidad y respeto:** Toda intervención debe ser proporcional a la falta cometida y considerar la edad, madurez y circunstancias del estudiante.
- d. **Participación y diálogo:** Incluir al alumno en la reflexión sobre su conducta y en la búsqueda de soluciones.

- e. **Prevención y acompañamiento:** Más allá de corregir, es esencial prevenir conflictos mediante normas claras, habilidades socioemocionales y una cultura de paz.

C. Etapas del desarrollo.

- a. **Acciones diferenciadas.** Se centra en el desarrollo emocional, académico, social y ético.

Objetivos

El objetivo principal se centra en implementar acciones educativas que promuevan un ambiente de respeto, empatía y diálogo en el aula, fortaleciendo la convivencia pacífica y la resolución constructiva de conflictos entre los estudiantes, a través de los siguientes objetivos específicos;

1. Establecer lineamientos claros de conducta escolar que fomenten la convivencia pacífica y respetuosa en todos los niveles educativos del colegio.
2. Promover una disciplina restaurativa y no punitiva, en la que los alumnos asuman la responsabilidad de sus actos y tengan la oportunidad de reparar el daño causado. "Si tu hermano o hermana peca, ve y házselo saber en privado. Si te hace caso, has ganado a tu hermano." Mateo 18:15.
3. Atender las conductas de los estudiantes según su etapa de desarrollo, con estrategias acordes a sus necesidades cognitivas, emocionales y sociales.
4. Evitar toda forma de exclusión o castigo que vulnere los derechos del alumno, garantizando siempre su permanencia en el proceso educativo.
5. Involucrar a toda la comunidad escolar en el proceso de acompañamiento y restauración.

Enfoque por Etapa de Desarrollo

Nivel	Enfoque Disciplinario
Preescolar	Prevención, contención emocional, modelado de conducta, intervención inmediata.
Primaria	Orientación guiada, reflexión sobre actos, actividades restaurativas.
Secundaria	Responsabilidad personal, acuerdos de conducta, resolución de conflictos.
Preparatoria	Autogestión, liderazgo positivo, participación en procesos restaurativos.

Procedimiento General ante una conducta

- A. *Identificación y reporte por parte del docente.*
 - a. **Mediación:** Promover espacios de diálogo y mediación entre los alumnos, para fomentar la reconciliación y la construcción de relaciones positivas.
- B. *Clasificación de la conducta según el nivel de gravedad.*
- C. *Aplicación inmediata de medida correctiva.*
 - a. **Intervención Inmediata:** Ante cualquier situación de agresión o falta de respeto, intervenir de manera oportuna, aplicando las medidas disciplinarias establecidas en el protocolo interno.
- D. *Notificación a los padres de familia (procedimiento según la gravedad).*
 - a. **Comunicación Constante:** Mantener una comunicación fluida y transparente para informar sobre los avances y desafíos que se presenten en el proceso.
- E. *Seguimiento y acompañamiento psicoeducativo y/o pastoral.*
 - a. **Seguimiento Individualizado:** Realizar un seguimiento cercano del comportamiento del alumno en el aula y en otros espacios del colegio.
- F. *Evaluación de avances o reincidencia.*
 - a. **Ambiente Seguro:** Fomentar conductas para crear un ambiente escolar seguro, respetuoso y libre de acoso, donde todos los estudiantes se sientan valorados y protegidos.

Participación de la Familia

Es fundamental el vínculo escuela-casa. Los padres serán informados y participarán en:

- A. Reuniones de seguimiento.
 - a. **Diálogo Abierto:** Establecer un diálogo abierto y sincero con los padres de familia y proporcionar herramientas para ayudar al alumno a tomar conciencia sobre sus actitudes y las consecuencias que estas tienen en los demás.
 - b. **Reforzamiento Positivo:** Reforzar positivamente las conductas adecuadas y elogiar sus esfuerzos por mejorar su comportamiento.
 - c. **Límites Claros:** Establecer límites claros y consistentes en cuanto a las normas de convivencia y el respeto hacia los demás.
- B. Procesos restaurativos.
- C. Acciones formativas cuando se requiera.
 - a. **Participación:** Participar activamente en las reuniones y actividades propuestas por el colegio para abordar la situación.

"Padres, no hagan enojar a sus hijos con la forma en que los tratan. Más bien, críenlos con la disciplina e instrucción que proviene del Señor." Efesios 6:4"

Medidas Formativas y de Prevención

El objetivo principal es ayudar a los alumnos a desarrollar una conducta adecuada que le permita relacionarse de manera positiva con sus compañeros y profesores, así como construir un ambiente escolar armonioso y propicio para el aprendizaje, para mejorar el contexto escolar y la convivencia del aula, asegurando que todos los estudiantes se sientan seguros, respetados y valorados. "Miren cuán bueno y cuán agradable es que los hermanos habiten juntos en armonía." *Salmo 133:1.*

A. Fomentar la Convivencia Positiva:

- a. Realizar actividades dentro y fuera del aula que refuercen el trabajo en equipo, la cooperación, la inclusión y el respeto.
- b. Establecer las normas de convivencia en el aula y en el colegio.
- c. Propiciar espacios seguros donde los alumnos puedan expresar sus emociones y preocupaciones.

B. Supervisión Activa:

- a. Supervisar las áreas comunes (pasillos, baños, cafetería) para prevenir situaciones de riesgo.
- b. Observar las dinámicas de interacción entre los alumnos y cualquier señal de alerta durante las clases, los recreos y otras actividades escolares.
- c. Promover la denuncia de situaciones de violencia o incomodidad, alentando a los alumnos a confiar en sus maestros para expresar cualquier conducta que les genere malestar, con la certeza de que su privacidad será respetada.

C. Seguimiento:

- a. Llevar a cabo un seguimiento constante de la situación para garantizar la efectividad de las medidas implementadas y detectar posibles recidivas.
- b. Participar en las reuniones periódicas con los alumnos involucrados y sus padres con el propósito de evaluar el progreso, identificar áreas de mejora y ajustar el plan de intervención según sea necesario.
- c. Registrar todas las acciones realizadas en relación con el caso, incluyendo fechas, participantes, resultados obtenidos y modificaciones aplicadas al plan de intervención.

Componentes de la ruta de atención integral de convivencia escolar

Para cumplir con su propósito, la ruta para la atención integral de convivencia escolar se divide en cuatro componentes: promoción, prevención, atención y seguimiento.

- A. **Promoción.** Fomenta una cultura de convivencia positiva mediante el desarrollo de competencias socioemocionales y la interiorización de valores.
 - a) Diseña e implementa actividades formativas de sensibilización.
 - b) Impulsa espacios de diálogo y participación que refuercen el respeto, la cooperación y la corresponsabilidad en todos los niveles educativos.
- B. **Prevención.** Se implementan estrategias orientadas a identificar e intervenir a tiempo en comportamientos que pudieran afectar la armonía del ambiente escolar, evitando así que se repitan o se establezcan como patrones de interacción.
 - a) Establece mecanismos claros de detección temprana de conductas disruptivas.
 - b) Aplica estrategias educativas para modificar patrones de interacción negativa antes de que se consoliden.
 - c) Promueve una cultura de autocuidado y mediación escolar desde un enfoque restaurativo.
- C. **Atención.** Responde de forma inmediata y efectiva ante incidentes que alteren la convivencia escolar.
 - a) Aplica el protocolo interno establecido para la atención de situaciones que vulneren la armonía y seguridad escolar.
 - b) Activa, cuando corresponda, el Modelo Único de Atención Integral conforme a los lineamientos de la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán.
 - c) Garantiza la confidencialidad, imparcialidad y el respeto de las personas involucradas durante todo el proceso de atención.
- D. **Seguimiento.** Registra, da seguimiento y evalúa de manera sistemática las conductas reincidentes, a fin de fortalecer los procesos de mejora y prevenir nuevas situaciones.
 - a) Documenta de forma objetiva y continua los casos con antecedentes conductuales.
 - b) Elabora planes de acompañamiento personalizados en colaboración con docentes, familias y profesionales de apoyo.
 - c) Evalúa el impacto de las intervenciones aplicadas para ajustar estrategias según los resultados obtenidos.

Acciones Concretas

Abordar la corrección de los estudiantes con sensibilidad y respeto es fundamental para crear un ambiente de aprendizaje positivo. Cuando se utilizan palabras o frases que humillan, hieren o amenazan, no solo se afecta la autoestima del alumno, sino que también se puede generar miedo, ansiedad o desmotivación hacia el aprendizaje. *"Que sus conversaciones sean cordiales y agradables, a fin de que ustedes tengan la respuesta adecuada para cada persona."*, Colosenses 4:6"

La corrección es una oportunidad de acompañar, no de castigar. Y cuando los docentes modelan el respeto en sus palabras, los estudiantes no solo aprenden contenidos: aprenden a tratarse con dignidad. El objetivo es fomentar el respeto mutuo y fortalecer la responsabilidad individual.

Con el alumno, la acción fundamental debe ser el diálogo, la escucha atenta, el análisis de lo ocurrido, así como la indagación de las causas que dan origen a su comportamiento, considerando en todo momento su edad y nivel de desarrollo para fomentar la empatía en el trato.

Toda falta deberá ser informada a los padres de familia o tutores, además de quedar registrada en la bitácora del aula, y en caso necesario a través del reporte de incidentes el cual irá al expediente del alumno, detallando los hechos, la intervención del alumno y el docente y sugerencias para los padres de familia.

Toda intervención debe ser guiada por el principio de amor al prójimo, restauración del corazón, y formación del carácter conforme a la palabra de Dios. *"Y sobre todas estas cosas vestíos de amor, que es el vínculo perfecto."* Colosenses 3:14)

Clasificación para la Atención de Situaciones de Convivencia Escolar

Las situaciones que afectan la convivencia escolar se clasifican en tres niveles; leve (tipo I), moderado (tipo II) y severo (Tipo III). Cada acción que se adopte debe ser proporcional a la falta cometida, progresivas, de carácter formativo, y, sobre todo, deben ser respetuosas.

Conductas de Indisciplina Leve (Tipo I)	
<i>Conflictos esporádicos que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daño al cuerpo o a la salud.</i>	
Falta	Acción Formativa
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en juegos de manos, juegos bruscos y/o actividades de contacto físico violento. 2. Responder con expresiones inadecuadas o faltas de respeto ante llamados de atención por parte de cualquier autoridad escolar. 3. Mostrar actitudes desafiantes o groseras hacia cualquier integrante de la comunidad educativa. 4. Mentir deliberadamente o inventar situaciones con la intención de difamar a compañeros, docentes, personal directivo, administrativo o familias. 5. Portar, distribuir o hacer uso de libros, revistas, folletos o materiales de divulgación que atenten contra la moral, la integridad o la seguridad de los miembros de la comunidad escolar. 6. Involucrar a otras personas en comentarios ofensivos o de mal gusto que promuevan rumores, discriminación o juicios personales. Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • "¿No has visto cómo se viste?" • "Se la pasa inventando cosas para llamar la atención." 7. Emplear lenguaje o actitudes excluyentes hacia otros miembros de la comunidad escolar. 8. Asignar apodosos o sobrenombres a compañeros o docentes con la intención de provocar burla o malestar. 	<ol style="list-style-type: none"> a. Llamado de atención inmediato y privado. b. Recordatorio verbal de las normas de participación. c. Acercamiento del docente para reconectar al estudiante con la actividad. d. Notificar a los padres de familia de manera oral.

Conductas de Indisciplina Leve (Tipo I)	
<i>Conflictos esporádicos que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daño al cuerpo o a la salud.</i>	
Falta	Acción Formativa
<p>9. Lanzar objetos escolares o personales con intención de causar daño físico o emocional a otros.</p> <p>10. Utilizar de forma ocasional un lenguaje verbal agresivo hacia compañeros, docentes o cualquier otro miembro de la institución.</p> <p>Rechazar o excluir en juegos, trabajos en equipo, etc.</p>	<p>e. Registro en la bitácora del aula.</p> <p>f. Si la conducta reincide durante o más de tres veces a la semana, es necesario notificar de manera escrita.</p> <p>g. Reflexión y elaboración de un escrito sobre la situación que afectó la convivencia</p>
Autoridades responsables: Docentes	

Conductas de Indisciplina Moderada (Tipo II)	
<i>Comportamientos que interrumpen significativamente la clase, afectan la convivencia o pueden causar daño emocional leve a otros.</i>	
Falta	Acción Formativa
<p>1. Interrumpir de manera repetitiva y deliberada el desarrollo de las clases, impidiendo la concentración y el avance de los aprendizajes.</p> <p>2. Emitir comentarios o realizar burlas que resulten hirientes hacia compañeros, aunque no constituyan acoso.</p> <p>3. Provocar el deterioro intencionado de materiales escolares, propios o de terceros.</p> <p>4. Participar en juegos bruscos o actividades físicas de riesgo que puedan comprometer la seguridad de los involucrados.</p>	<p>a. Mediación entre los involucrados, Con el apoyo del docente</p> <p>b. Estrategias de diálogo y reflexión. Importancia del autocuidado, conocimiento y regulación de emociones, empatía y otras habilidades socioemocionales que favorezcan una convivencia libre de violencias.</p> <p>c. Advertencia formal. Notificar por escrito al padre de familia sobre el comportamiento del estudiante.</p> <p>d. Derivación al área Pastoral o Psicopedagógico. Como apoyo adicional y seguimiento para apoyar el cumplimiento de los acuerdos establecidos.</p>

Conductas de Indisciplina Moderada (Tipo II)	
<i>Comportamientos que interrumpen significativamente la clase, afectan la convivencia o pueden causar daño emocional leve a otros.</i>	
Falta	Acción Formativa
5. Expresar de forma constante actitudes de burla, humillación o desprecio hacia compañeros, generando un ambiente hostil. 6. Adoptar comportamientos disruptivos dentro y fuera del aula que obstaculicen el desarrollo de actividades escolares (como hacer ruido excesivo, interrumpir con bromas o juegos inadecuados). 7. Utilizar lenguaje verbal ofensivo o mantener una actitud irrespetuosa hacia cualquier miembro de la comunidad educativa. 8. Promover, incitar o involucrarse en peleas, altercados o riñas.	e. Entrevista los padres de familia. Establecer acuerdos y compromisos. f. Reparación o reemplazo del material dañado. Reflexión sobre el valor de las cosas y la responsabilidad. g. Revisión de las normas de seguridad en el juego. Supervisión más estrecha durante los recreos. h. En caso de que la falta persista en tres ocasiones, realizar un compromiso por escrito con la o el alumno y con la madre, padre de familia o tutor, para su colaboración en el cumplimiento; exhortar al estudiante, a evitar la falta señalada, revisando las consecuencias y riesgos.
Autoridades responsables: Docente + Psicóloga + Pastor	

Conductas de Indisciplina Grave (Tipo III)	
<i>Comportamientos que atentan gravemente contra la integridad física o moral de otras personas, o que perturban de manera extrema la convivencia escolar.</i>	
Falta	Acción Formativa
1. Agresión física intencionada a cualquier miembro de la comunidad escolar. 2. Acoso escolar (bullying).	a. Derivación al equipo directivo, pastoral y psicopedagógico. Reflexión sobre las consecuencias de la violencia y el desarrollo de habilidades para la resolución pacífica de conflictos. <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Intervención Individual del departamento psicopedagógico y/o pastoral con el alumno.

Conductas de Indisciplina Grave (Tipo III)	
<i>Comportamientos que atentan gravemente contra la integridad física o moral de otras personas, o que perturban de manera extrema la convivencia escolar.</i>	
Falta	Acción Formativa
3. Robo. 4. Amenazas graves o intimidación. 5. Daño grave a la propiedad escolar. 6. Discriminar o denigrar con base en consideraciones de origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, la edad, discapacidad, la condición social, económica, creencia religiosas, la apariencia física, las características genéticas o cualquier otro motivo. 7. Emplear insultos relacionados con la apariencia física, origen étnico o nacional, religión, sexo, o cualquier otro motivo.	b. Aplicación del protocolo de acoso escolar de la institución. Investigación exhaustiva. Medidas de protección para la víctima. Intervención individual y grupal con el o los agresores. c. Reparación del daño causado. Reflexión sobre el valor de la propiedad común y el respeto por el entorno. d. Elaboración de Carta Compromiso. Realizar una carta compromiso por escrito con la o el alumno y con los padres de familia, para su colaboración en el cumplimiento. <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Intervención Individual con la familia por parte del área pastoral. e. Comunicación con las familias de todos los involucrados. Se establecerán reuniones de seguimiento periódicas con los padres de familia con el área pastoral y psicopedagógico para evaluar el impacto de las estrategias que ha implementado para eliminar y/o minimizar las barreras para el aprendizaje que enfrenta el estudiante. f. En caso de que la falta persista, se activará el protocolo de Modelo Único de Atención Integral por parte de la SEGEY.
Autoridades responsables: Docente + Psicóloga + Pastor + Dirección del Nivel	

Ejecución del Modelo Único de Atención Integral (MUAI)

El MUAI se activará automáticamente ante conductas moderadas o severas que vulneren la convivencia escolar, los derechos de los alumnos o el marco de valores institucionales.

Anexo B. Acuerdo del Programa “Escuela para Padres”

En el Centro Educativo Calvary, reconocemos la educación integral como un esfuerzo colaborativo entre la familia, el colegio y la guía de la palabra de Dios. Reconocemos a los padres de familia como los primeros y principales responsables en la formación de sus hijos.

La Escuela para Padres es un espacio de formación y encuentro, que tiene como finalidad fortalecer el rol de la familia en la formación académica, emocional y espiritual de nuestros estudiantes. En cada sesión, se ofrecerán herramientas prácticas que les permitan acompañar de manera más consciente el desarrollo integral de sus hijos, bajo los principios cristianos que guían nuestra labor diaria; como nos enseña Proverbios 22:6: "Instruye al niño en su camino, y aun cuando fuere viejo no se apartará de él",

Lineamientos Generales de Participación

1. Participación obligatoria

La Escuela para Padres forma parte del acompañamiento integral del estudiante, por lo que al menos uno de los padres de familia o tutores, deberá asistir, como mínimo, a cuatro sesiones anuales obligatorias, de acuerdo con el calendario establecido por el colegio.

2. Asistencia y puntualidad

Se espera de los participantes puntualidad y compromiso en cada sesión. La participación será válida únicamente si el padre o madre permanece durante toda la sesión.

3. Actitud de respeto y apertura

Durante las sesiones, se promoverá un ambiente de respeto, escucha activa y apertura al diálogo. Los participantes podrán expresar sus ideas con empatía y sin emitir juicios hacia otros padres o facilitadores.

4. Participación

Los padres de familia deberán involucrarse activamente en las dinámicas y reflexiones propuestas, ya que el aprendizaje compartido enriquece a toda la comunidad educativa.

5. Confidencialidad

La información personal compartida por los participantes en este espacio debe ser tratada con absoluta confidencialidad y respeto.

6. Uso responsable de la tecnología

Se solicita mantener los dispositivos electrónicos en silencio para evitar distracciones.

La participación en la Escuela para Padres no es solo un requisito institucional, es una oportunidad para construir juntos una comunidad educativa donde prevalezcan el amor, el respeto, la responsabilidad, la fe y el compromiso con la formación de los alumnos.

Al inscribir a nuestro hijo(a) en el Centro Educativo Calvary aceptamos este reglamento y nos comprometemos a participar activamente en la Escuela para Padres, comprendiendo que nuestro involucramiento es parte fundamental en la formación integral de sus hijos.

Nombre del alumno: _____

Nombre del padre/madre o tutor: _____

Firma del padre/madre o tutor: _____ **Fecha:** ___ / ___ / ___

Anexo C. Reglamento del Uso del iPad

En el Centro Educativo Calvary reconocemos la tecnología como una herramienta valiosa que fortalece el aprendizaje y desarrollo integral de nuestros alumnos. Los iPads se utilizan bajo un régimen de renta y permanecen en el colegio, entregándose únicamente para uso supervisado y guiado por los docentes.

Este reglamento tiene el propósito de regular el uso responsable y adecuado del iPad, promoviendo valores cristianos de honestidad, respeto y responsabilidad tanto en los alumnos como en las familias.

“Todo lo que hagan, háganlo de corazón, como para el Señor y no para los hombres,”
Colosenses 3:23

Normas Generales para Todos los Niveles

- A. Uso Exclusivo Educativo y Supervisado**
 - a. El iPad es una herramienta educativa y debe usarse exclusivamente durante las actividades indicadas por el docente. Los dispositivos no se llevan a casa y son entregados y recogidos solo por el maestro responsable.
- B. Los iPads serán utilizados únicamente para actividades guiadas y asignadas por los docentes.**
 - a. Los alumnos podrán usar el dispositivo para presentaciones, investigación, elaboración de proyectos y actividades colaborativas.
- C. Cuidado y Respeto al Equipo**
 - a. El alumno debe cuidar el iPad con esmero, evitando golpes, caídas, líquidos o manipulaciones indebidas.
- D. Prohibición de Uso Inapropiado**
 - a. Está prohibido usar el iPad para juegos, redes sociales, navegación no autorizada o cualquier actividad fuera del contexto escolar durante su uso.
- E. No Modificación ni Instalación de Aplicaciones**
 - a. Los alumnos no deben alterar la configuración del dispositivo ni instalar programas o aplicaciones no autorizados.

Consecuencias por Incumplimiento

En caso de uso indebido o daño al dispositivo, se aplicarán las siguientes acciones, siempre desde un enfoque educativo y restaurativo:

- A. Amonestación verbal y diálogo con el alumno.**
- B. Notificación a padres para acompañamiento y apoyo.**
- C. Suspensión temporal del uso del iPad.**

Compromiso

Como padre, madre o tutor legal del alumno, me comprometo a:

- A. Fomentar en mi hijo(a) el uso responsable del iPad como herramienta educativa, la importancia del cuidado y respeto hacia el equipo.
- B. El iPad se utiliza bajo un régimen de renta y permanece en el colegio.
- C. Mantener comunicación abierta con el colegio para atender cualquier situación relacionada con el uso del iPad.

Nombre del alumno: _____

Nombre del padre/madre o tutor: _____

Firma del padre/madre o tutor: _____ **Fecha:** ___ / ___ / ___

Anexo D. Carta de Autorización para Uso de Imagen

Por medio de la presente, yo, _____,
en calidad de padre/madre/tutor legal del alumno(a) _____,
inscrito en el Centro Educativo Calvary, autorizo de manera expresa al Centro Educativo Calvary el uso de la imagen de mi hijo(a) en fotografías, videos y demás materiales visuales que se generen durante actividades académicas, recreativas, deportivas, culturales o institucionales.

Esta autorización tiene como fin el uso de dichas imágenes con fines de difusión y promoción institucional en medios impresos y digitales, incluyendo (pero no limitado a):

- a. Redes sociales oficiales del colegio
- b. Sitio web institucional
- c. Materiales impresos (folletos, posters, trípticos, etc.)
- d. Presentaciones y campañas publicitarias
- e. Videos institucionales y promocionales

Entiendo que esta autorización no tiene fines lucrativos y que el uso de la imagen será respetuoso y en todo momento alineado con los valores y principios del Centro Educativo Calvary.

Declaro haber sido informado(a) sobre el uso responsable de la imagen por parte del colegio, y que en todo momento se respetarán los principios cristianos, éticos y legales que guían nuestra comunidad educativa.

Todas las publicaciones se realizan con fines educativos y de comunicación institucional, cuidando el respeto, la dignidad y la protección de nuestros estudiantes. Asimismo, se supervisarán los comentarios en las publicaciones para asegurar un ambiente de respeto y sana convivencia.

Asimismo, manifiesto que esta autorización es otorgada de manera voluntaria y sin que medie compensación económica alguna.

Nombre del alumno: _____

Nombre del padre/madre o tutor: _____

Firma del padre/madre o tutor: _____ **Fecha:** ___ / ___ / ___